



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo & Ceremonial

Salta, 13 de mayo de 2026

Res. CD-ECO N° 155/2026

Expte. N° 210/2026-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por las Consejeras Directivas representantes del Claustro Nodocente de esta Unidad Académica, Lic. Alba Haydeé López y Cra. María Eugenia Ladrón de Guevara, mediante la cual solicitan se otorgue reconocimiento y agradecimiento al personal Nodocente y Contratado convocado a continuar con sus tareas habituales y/o desempeñar otras tareas durante la pandemia de COVID-19; y,

CONSIDERANDO:

**Que**, mediante las Resoluciones CS N° 063/2020, N° 069/2020, N° 83/2020, N° 84/2020, N° 104/2020, N° 129/2020, N° 131/2020, N° 132/2020, N° 167/2020, N° 168/2020, N° 190/2020, N° 84/2021, N° 137/2021, N° 154/2021, N° 194/2021, N° 217/2021, N° 218/2021, N° 234/21, N° 331/2021 y N° 429/2021, se dispuso la suspensión de las actividades administrativas y académicas y de prestación de servicios en modalidad presencial en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022, en el marco de la emergencia sanitaria declarada.

**Que**, no obstante las restricciones dispuestas por el Consejo Superior, esta Facultad logró garantizar la continuidad de sus actividades académicas y administrativas mediante la implementación de modalidades alternativas de trabajo y funcionamiento, conforme se detalla a continuación:

✓ *Área Académica*

Las Direcciones de Alumnos e Informática posibilitaron la defensa de ciento cuarenta y cinco (145) tesis, las que posteriormente se materializaron mediante colaciones virtuales. Asimismo, se llevaron a cabo exámenes finales y el dictado de clases bajo modalidad virtual.

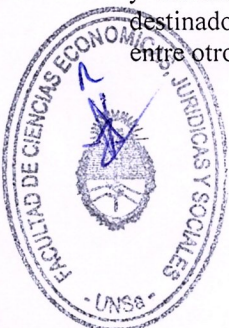
Por su parte, la Dirección de Apoyo Docente sustanció cincuenta (50) concursos, entre los cuales se incluyeron dos (2) correspondientes a la Sede Metán-Rosario de la Frontera y cuatro (4) destinados a la ex Sede Regional Tartagal. Del mismo modo, tramitó la aprobación de doscientos veintisiete (227) contenidos programáticos, planificaciones anuales, cursos y talleres.

Que, como resultado del proceso de acreditación y del trabajo de análisis, planificación y seguimiento orientado al fortalecimiento de la calidad académica de la carrera de Contador Público en Sede Central y en la entonces Sede Regional Tartagal, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) otorgó, en diciembre de 2020, la acreditación de la carrera en Sede Central por el término de tres (3) años, con seguimiento anual.

Que, asimismo, en diciembre de 2021, se obtuvo la acreditación de la carrera de Contador Público de la actual Facultad Multidisciplinar Tartagal, también por el término de tres (3) años y con seguimiento anual.

✓ *Área Administrativa Económica*

Se efectuaron pagos vinculados con proyectos de extensión, becas de formación, contratos, proveedores, suscripciones bibliográficas, adquisición de insumos para imprenta, equipamiento informático y módulos alimentarios, así como el acondicionamiento de mamparas y la provisión de elementos destinados a la prevención y protección frente al COVID-19, tales como alcohol en gel, máscaras y barbijos, entre otros.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo & Ceremonial

Res. CD-ECO N° 155/2026

Expte. N° 210/2026-ECO-UNSa

En el desarrollo de dichas tareas intervinieron la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, el Departamento de Personal, el Departamento de Compras y Patrimonio, la Imprenta y el servicio de Chofer.

Cabe destacar especialmente la labor desempeñada por este último servicio, en virtud de haber tenido a su cargo el traslado y distribución de bolsones de mercadería destinados a estudiantes que se encontraban en situación de vulnerabilidad.

✓ *Dirección de Posgrado*

Las actividades de posgrado pudieron desarrollarse con normalidad gracias a la rápida adecuación al formato virtual sincrónico, lo que permitió sostener de manera continua las actividades académicas y preservar el vínculo pedagógico entre docentes y estudiantes.

Asimismo, el sistema de cobro de aranceles fue adaptado al contexto vigente, efectuándose exclusivamente mediante transferencias bancarias. Dicha medida contribuyó a optimizar el proceso de cobranzas, así como también la gestión de pagos a proveedores y las correspondientes rendiciones de fondos.

✓ *Departamento de Servicios Tecnológicos*

El Departamento de Servicios Tecnológicos brindó soporte esencial para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en modalidad virtual, así como para la implementación, mantenimiento y acompañamiento de las herramientas tecnológicas necesarias para su normal funcionamiento, entre otras tareas inherentes a su competencia.

✓ *Servicio de Mayordomía y Servicios Generales*

El Servicio de Mayordomía y Servicios Generales prestó servicios esenciales con dotación mínima de personal, colaborando en la implementación de las medidas de prevención, higiene y resguardo sanitario dispuestas, en el marco de los protocolos vigentes.

**Que**, en el contexto excepcional generado por la pandemia de COVID-19, el personal Nodocente y Contratado de esta Facultad demostró un profundo compromiso institucional, desempeñando sus funciones con responsabilidad, vocación de servicio y disposición permanente, tanto en modalidad presencial como remota.

**Que** su compromiso, solidaridad y vocación de servicio constituyen un ejemplo de responsabilidad institucional y humana que merece ser debidamente reconocido y valorado.

**Que** corresponde destacar especialmente la labor del agente TSAyGU Roberto Daniel Guerra, quien, en su carácter de Director de Informática de esta Facultad, asumió sus funciones con un compromiso que trascendió lo estrictamente laboral, garantizando el acompañamiento tecnológico necesario para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas durante la emergencia sanitaria.

**Que** su fallecimiento constituye una pérdida profundamente sentida para esta comunidad universitaria, dejando un ejemplo de compromiso, responsabilidad y vocación de servicio que merece ser reconocido y honrado institucionalmente.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo & Ceremonial

Res. CD-ECO N° 155/2026

Expte. N° 210/2026-ECO-UNSa

**Que** la labor desempeñada por el personal Nodocente y Contratado durante el período mencionado resultó fundamental para garantizar el funcionamiento institucional y la continuidad de los servicios académicos y administrativos de esta Unidad Académica.

**Que**, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/26 de fecha 28/04/2026 resolvió aprobar lo solicitado por las Consejeras Directivas.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tener por reconocido y expresar un especial agradecimiento al agente *TSyGU Roberto Daniel GUERRA*, quien se desempeñaba como Director de Informática de esta Unidad Académica, por los servicios oportunamente prestados, así como por el compromiso, la dedicación y la vocación demostrados durante el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2022.

**ARTÍCULO 2° -** Tener por reconocido y expresar un especial agradecimiento al *Personal Nodocente* de esta Unidad Académica que se desempeñó en el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2022, conforme al siguiente detalle:

*Realizaron sus tareas de manera presencial:*

- ✓ AGUIRRE, Fernando
- ✓ ALZOGARAY, Elena
- ✓ CABEZAS, Carolina
- ✓ CASTILLO, Luis
- ✓ CORREA, Daniel
- ✓ CORREA, Nelda Daniela
- ✓ FARFÁN, Soledad
- ✓ FERNANDEZ, Álvaro
- ✓ FUERTES, Silvina
- ✓ GALLEGOS, Juan
- ✓ GONZA, Mariano
- ✓ GUIDI, Ana
- ✓ JAUREGUI, Valeria
- ✓ LADRÓN de GUEVARA, María Eugenia
- ✓ LEIVA, Gladys Graciela
- ✓ LÓPEZ, Alba Haydeé
- ✓ LÓPEZ, Daniel
- ✓ MONTERO, Gabriel
- ✓ PALAVECINO, Diego
- ✓ SANDOVAL, Fabián
- ✓ SOTO LOPEZ, Miguel
- ✓ VERA, Pablo
- ✓ VILCA, Norma
- ✓ VILLA, Jorge
- ✓ VILLANUEVA, Jorge
- ✓ YARADE, Hugo





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo & Ceremonial

Res. CD-ECO N° 155/2026

Expte. N° 210/2026-ECO-UNSa

*Realizaron sus tareas de manera virtual:*


- ✓ CASTELLANOS, Nora
- ✓ CASTRO, Nora
- ✓ COLLADO, Juan Carlos
- ✓ KURRIL, Lilia
- ✓ LOBO, Walter
- ✓ LÓPEZ, Fernando
- ✓ MOREIRA, Aquiles
- ✓ SARAPURA, Orlando
- ✓ SCILLIA, Lilia

**ARTÍCULO 3°** - Tener por reconocido y expresar un especial agradecimiento al *Personal Contratado* de esta Unidad Académica que se desempeñó en el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2022, conforme al siguiente detalle:

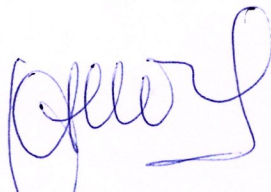
- ✓ ARGAÑARAZ, Ángel
- ✓ BÁRCENA, Pablo
- ✓ BARRIOS, Claudio Iván
- ✓ CAICONTE, María
- ✓ CARDOZO, María Cecilia
- ✓ CASTILLO, Miguel
- ✓ CRUZ, Silvina
- ✓ FABIO, Facundo
- ✓ FERNÁNDEZ, Noelia Carolina
- ✓ GUTIERREZ, Víctor
- ✓ GUZMAN, Mónica
- ✓ LEAL, María Laura
- ✓ LEYRIA, Gustavo
- ✓ LOAYZA, Rafael
- ✓ MARTEARENA, Guadalupe
- ✓ MECHACACHURA, Ana
- ✓ MONTENEGRO, Carla
- ✓ PASTRANA, José
- ✓ ROMERO, Rita Elizabet
- ✓ SERRANO, Leonardo
- ✓ SORIA, Silveira
- ✓ VILLCA, Fernando
- ✓ ZAMBRANO, Mercedes

**ARTÍCULO 4°- HÁGASE SABER** a la Dirección General Académica, a la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento de Personal y a los demás interesados. Cumplido, archívese.

*Aig/Rer*

  
Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



  
Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

pág. 4